

ACTA DE SESION ORDINARIA
03 DE ENERO DEL 2024
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 03 de enero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Mg. José Torres Huamaní**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Barí Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Informe N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/ELND	Pasa a orden del día
Informe N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/ELND	Pasa a orden del día
Oficio N° 468-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 471-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 1080-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 449-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 1026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 1035-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; hemos tenido reunión con el gerente general responsable de la parte administrativa a efectos de viabilizar algunos expedientes técnicos que estaban pendientes, los cuales no estaban en la programación multianual, pero viendo la necesidad de la urgencia, incluso se ha canalizado a través de la municipalidad provincial de Angaraes, en el caso de una posta médica y una institución educativa, se han declarado en emergencia previa constatación de parte de defensa civil. Con fecha 16 de diciembre del año 2023, conforme establece el literal f del artículo 16 de la ley orgánica de gobiernos regionales, mi persona ha cumplido con hacer la audiencia pública de rendición de cuentas en la sede del auditorio de la gerencia sub regional de Angaraes, no solo por cumplimiento de la ley, sino considero que la población debe conocer la labor de los consejeros que realizan y fundamentalmente porque creo vale la oportunidad de recibir sugerencias y observaciones, con la finalidad que en el siguiente periodo fiscal mejoremos ciertos extremos en nuestras labor.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; mi persona ha cumplido con lo que establece la normativa, al llevar adelante la audiencia pública de rendición de cuentas de laborar realizado durante el presente año 2023, el jueves 28 de diciembre en el auditorio del palacio municipal de la ciudad de Pampas, aproveche esta reunión para poder realizar coordinaciones con el gerente sub regional de Tayacaja referente al proyecto de la institución educativa del centro poblado de Paqui, en la ciudad de Pampas, lamentablemente por la intervención del Osce no va continuar con el proceso de licitación, el presupuesto está garantizado para este año, esperemos en el corto tiempo el ejecutivo pueda llevar este proceso de licitación, y se puede iniciar con la construcción de este proyecto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; he participado en las instituciones educativas en el tema de salud, agricultura, escuchando que hay una gran demanda que observar, es una

preocupación a cada sector, ese sentido he podido conversar con el ejecutivo para que se puede priorizar ciertos proyectos que están encaminados en el sistema de riego, salud, educación, la población exige que se cumpla lo que se ha prometido. La ley orgánica de gobiernos regionales menciona también, nosotros como consejo regional hemos hecho dos audiencias, y es más hay una ley de fiscalización, cuando se hace las audiencias no se asignado el presupuesto correspondiente para hacer debidamente una audiencia, tenemos que tener una base formal para que podamos hacer una audiencia.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; en los espacios distintos como el sector salud, educación, agricultura, y la propia gerencia sub regional, si bien hemos cumplido una acción de fiscalizar, primera vez se hace una fiscalización como tal, frente a esto en vez de ganar más amigos, amistades, personalmente me he ganado enemistad, con que finalidad se hace de repente estos trabajos, no con el ánimo de incomodar, sino más bien con el ánimo de mejorar, el trabajo que tienen que hacer la parte administrativa sinceramente en Castrovirreyna parece que hubieran tenido una organización criminal, hasta para hacer un mantenimientos de unos equipos, de repente de moto lineales, llega a una suma de S/36,500.00 soles, y cuando verificas los montos no es así, estas cosas se quiere corregir, sin embargo, parece que no es así. El propio gerente general ha escuchado el informe que se ha hecho oportunamente referente quien está asumiendo el cargo de la gerencia sub regional de Castrovirreyna, en cumplimiento a nuestra laborar he tenido que realizar en cumplir como consejero regional 2023 dicha actividad se realizó en el local municipal de la provincial de Castrovirreyna el día 28, con la asistencia de algunas autoridades, presidente del frente de defensa de las organizaciones civiles, manifestaron que primera vez en Castrovirreyna un consejero viene realizando esta actividad, lógico ha habido observaciones, nos falta mucho por hacer, este 2024 se debe de cumplir también las acciones que de repente faltan por lograr que no hemos hecho en el 2023.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; en el trabajo de representación estuve en el lanzamiento de la exposición del nacimiento Choccpa que se llevó a cabo el 20 de diciembre en la ciudad de Lima, pude comprobar somos nosotros los huancavelicanos que no valoramos nuestras expresiones culturales, ese día en el lanzamiento aparte que estuvo la vice ministra de turismo comercio exterior, asistieron muchas personas que se sacaban fotografías a cada rato, está la exposición es hasta el 6 de enero. Hay normativas, pero debe a ver una responsabilidad moral de cada consejero debe rendir cuenta, es muy carente el presupuesto, reconozco, que el sub gerente de Tayacaja me ha apoyado con la movilidad para el trasladarme al distrito de Tintay Punku, y el señor alcalde apoyo con infraestructura, el acercamiento con la población es importante, no solo rendir el balance de tu gestión, también escuchar a la población.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; sostuve una reunión con el gobernador regional, para ver el tema de nuestro plan de desarrollo regional, muchos de nosotros estamos haciendo una fiscalización, estamos realizando visitas, recibimos, sugerencias de ciudadanos de cada uno de nuestra provincias, pero sin embargo, no nos enfocamos en el plan de desarrollo concertado de nuestra región Huancavelica, esto debe ir concatenado con nuestro plan nacional, y nosotros estamos recibiendo quejas de nuestros ciudadanos y no sabemos a dónde apuntar o como nos vamos encaminar, para fomentar el desarrollo regional, y hagamos que se cumpla todos los planes, los proyectos dentro de nuestra región de Huancavelica, asimismo sostuve reuniones con diferentes alcaldes, presidentes de centros poblados en mi provincia de Angaraes, y ver como se están conllevando la evaluación de sus expedientes técnicos, que no vienen de ahora, vienes de muchos años atrás, y muchos de ellos inclusive se encuentran desfasados, piden que se hagan la actualización de su perfil, o su actualización de su expediente técnico, estamos careciendo de muchas cosas, de que ellos no tienen conocimiento, nosotros no estamos llevando un mensaje de cómo se debería encaminar esos proyectos.

PEDIDOS:

El consejero Laurente solicita para la próxima sesión se informe documentado de las comisiones 2023 e informe del gerente de desarrollo económico para que exponga el plan regional agrario.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Conformación de las comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2024.



- RICARDO YAURICAA FLORES
- GODOFREDO VARGAS MENDOZA

Vice Presidente
Secretario

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto legal toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

SEGUNDO. – Informe N°003-2023/GOB.REG-HVCA/CRH/ELND. - Informe de fiscalización.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; el informe es para conocimiento del consejo regional y la vez actué su presidencia que está asumiendo esta responsabilidad a las instancias que se mencionan para que puedan derivar el documento, no quede solamente de conocimiento si no se eleve a las mencionadas oficinas.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; nosotros como consejeros estamos en la obligación no directamente en remitir este informe al consejo regional, tenemos toda la potestad para poder ir y denunciar ante la contraloría y también ante la procuraduría, pero si usted me está haciendo con un informe donde debería ir adjuntado un cuaderno de obra el cual respaldaría este informe.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la ley orgánica del ministerio público establece que se puede comunicar a las instancias correspondientes algún indicioso, ya serán las instancias correspondientes que recaben toda la información, eso es un acto de investigación, y por lo menos hay un documento que sustenta este pedido y que sean las instancias que hagan ese trabajo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; hay muchos actos que el año pasado se ha hecho de cada consejero, y veo en el consejo en vez de apoyar esta iniciativa de investigación que es nuestra labor propiamente dicha, estamos entorpeciendo, deberíamos instalar más bien un mecanismos para poder viabilizar esto, cuando se hace una denuncia como consejero podría a ver seguido su trámite, pero que mejor es con un acuerdo de consejo impulsar la investigación, finalmente se va evaluar los indicios la falta que haya hecho, consejo regional va hacer refuerzo a ese indicioso.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el año pasado ha sido aprobado una ley de modificación en el tema de fiscalización, más bien exhortaría que se conforme la comisión de fiscalización, como consejo vamos hacer mesa de parte de canalizar y se a cabo.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; hay tener un poco de criterio, si vamos a empezar cada uno de nosotros en documentar a consejo podemos caer también en vicios, no solamente es decir tengo el informe pasa a la procuraduría entre otras instancias, tenemos que tener claras las cosas porque al final pasa investigación y podemos tener inconvenientes.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; hay comisiones del año pasado que se han demorado y siguen demorándose en dar su dictamen, sería bueno fijar un plazo para que esa comisión dictamine.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el documento a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Contraloría General, para que inicien las acciones que correspondan.

TERCERO. – Informe N°002-2023 /GOB.REG-HVCA/CRH/ELND - Informe de fiscalización.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; lo presentado a consejo regional es de acuerdo a las normas cumpliendo la función de fiscalizador hago de conocimiento que toda vez que esta carpeta, ya viene actuando la fiscalía anti corrupción.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento.

CUARTO. – Oficio N°468-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. - Aprobación de expediente administrativo transferencia a favor de la unidad ejecutora Dirección Regional de

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]

Educación de 15 bienes muebles patrimoniales dados de baja de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica. 301

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; es cierto que cuenta con el informe técnico, legal, recién el año pasado se ha entregado con toda la implementación a la dirección regional de educación de Huancavelica, y es cómo es posible que se va entrega otra vez materiales, más bien seria a las instituciones que realmente lo necesitan, más bien quisiera saber en qué se fundamenta.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; los bienes inmuebles que tiene la dirección regional de educación de Huancavelica están intactos, pediría que estas donaciones se vayan a las provincias, porque realmente hay provincias que necesitan estos muebles, y no toda la vida vamos a estar centralizado en Huancavelica.

El **consejero Sullca** manifestó lo siguiente; los bienes inmuebles que están en la sede central se debe descentralizar de manera equitativa hacia las provincias. En nuestras provincias hay muchas instituciones educativas que carecen de muchas necesidades, hay mucho material remanente de obra que solamente se está centralizando en la sede central y alrededores, tenemos que ver una verdadera descentralización, que pase a la comisión de desarrollo social para su evaluación y dictamen respectivo.

El **consejero Mamani**; manifestó lo siguiente; hay una directiva para donaciones en la cual establece claramente que la entidad solicitante debe precisar en qué se va utilizar esos bienes, se evalué a la entidad quien está solicitando, hay organizaciones que necesitan más, y se debe priorizar más, hay que ver si realmente lo necesita la entidad solicitante.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social, para su evaluación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación de transferencia en calidad de donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

QUINTO. – Oficio N° 471-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. – Aprobación de donación a favor de la Dirección Regional Agraria.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, para su evaluación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación de transferencia en calidad de donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

SEXTO. – Oficio 1080-2023/GOB.REG.HVCA/AME. – Propuesta de candidatos para coordinación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, adscrita a la Gerencia General Regional.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; esta comisión de integridades es fundamental para la lucha contra corrupción y la inconducta funcional, así que la comisión de fiscalización debe hacer una labor exhaustiva, por lo que propone que se encargue a la comisión ordinaria de Fiscalización y Ética para su estudio correspondiente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de fiscalización, ética y transparencia, para su evaluación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio y evaluación de las propuestas para la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, adscrita a la Gerencia General Regional.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

SÉPTIMO. – Oficio N°449-2023/GOB.REG.HBVCA/GGR/ORA. - Aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Asociación de Vivienda Niño Lachocc, del barrio de Yananaco, distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social, para su evaluación correspondiente, obteniéndose nueve votos a favor y la abstención del Consejero Laurente porque estos son bienes públicos, y el que solicita es un ente privado, debería ser a una comunidad campesina con fines sociales, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación de transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra a favor de la Asociación de Vivienda Niño Lachocc, del barrio de Yananaco, distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

OCTAVO. – Oficio N°1026-2023-GOB.REG.HVCA/GGR. - Propuesta de ordenanza regional que declara de prioridad pública regional la política multisectorial para prevenir y reducir la anemia y la desnutrición crónica en niñas y niños en la región Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; que se implemente esa ordenanza para que esté a disposición de la población.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este proyecto de ordenanza que se realice un estudio exhaustivo a la fecha continuamos con recesión económica, y los estudios técnicos incluso manifiestan que el año 2024 va a ver aumento de la pobreza en el Perú, consecuentemente este tema es bastante importante y merece que se ha analizado, posiblemente la comisión encuentre o haga aportes necesarios, para la elaboración de este proyecto de ordenanza no ha sido tomado en cuenta el consejo regional, merece el estudio correspondiente y pase a la comisión ordinaria correspondiente.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; el último plan que se aprobó de educación el Per, observe en la parte de poner los proyectos en la parte descriptiva no están analizando el cierre de brechas, propongo que se debe pasar a la comisión de desarrollo social para su evaluación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social, para su evaluación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el estudio y evaluación del proyecto de ordenanza regional que declara de prioridad pública regional la política multisectorial para prevenir y reducir la anemia y la desnutrición crónica en niñas y niños en la región Huancavelica.



ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

NOVENO. – Oficio N°1035-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. - Expediente sobre el proyecto del reglamento de supervisión, fiscalización y sanción en seguridad y salud ocupacional en minería para los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales de la región de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, para su evaluación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el estudio y evaluación del proyecto del Reglamento de supervisión, fiscalización y sanción en seguridad y salud ocupacional en minería para los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales de la región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1. Pedido del Consejero Laurente.

- **Informe documentado de las comisiones ordinaria del periodo 2023.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del gerente de desarrollo económico para que exponga el plan regional agrario.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda convocar a la siguiente sesión ordinaria al Gerente Regional de Desarrollo Económico para el informe correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:45 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL
HUANCAMELICA
Mg. José Torres Huamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

(Multiple handwritten signatures in blue ink)